Documentación obligatoria que debe ser enviada en formato digital al correo electrónico [**secipe@exactas.unlpam.edu.ar**](mailto:secipe@exactas.unlpam.edu.ar)hasta el 22 de marzo del año 2020.

1. escaneo de DNI (anverso y reverso)
2. Curriculum vitae
3. Certificado de alumno regular (SIU)
4. Certificado analítico (SIU)

La **nota** a la Secretaria de Investigación, Posgrado y Extensión debe ser presentada en Mesa de Entradas hasta el **20 de marzo** de 7.30 a 12.30 hs y es una declaración jurada donde el estudiante se compromete a enviar la documentación en formato digital (hasta el 22 de marzo) para ser incluido en la Base de Datos de Estudiantes en condiciones de participar en Pasantías Educativas durante el año 2020.

**La falta de envío de la documentación digital implica la eliminación de la postulación del estudiante.**